SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: LAS COORDENADAS CONSTITUCIONALES.—II. EL SISTEMA MATRIMONIAL CONFIGURADO POR LA MARRIAGES (IRELAND) ACT 1844: 1. Requisitos comunes a la forma civil y a las formas religiosas de celebración durante la fase preparatoria del matrimonio: A) La notificación al Registro Civil de la intención de celebrar el matrimonio. B) El matrimonio contraído con certificado o licencia matrimoniales expedidos por el encargado del Registro Civil. 2. El matrimonio canónico. 3. El matrimonio de la iglesia de Irlanda. 4. El matrimonio presbiteriano. 5. Otros matrimonios cristianos. 6. El matrimonio cuáquero y el matrimonio judío.—III. LA REFORMA DEL SISTEMA MATRIMONIAL OPERADA POR LA CIVIL REGISTRATION ACT 2004 Y POR LA CIVIL REGISTRATION (AMENDMENT) ACT 2012: 1. Los principales motivos para el cambio legal: simplificación, ordenación sistemática y supresión de las desigualdades. 2. Las características del nuevo régimen común de reconocimiento estatal en el vigente sistema matrimonial irlandés: A) Los requisitos de la fase preliminar en el matrimonio. B) La forma de celebración del matrimonio: el Registro de celebrantes. C) El significado del concepto legal de confesión religiosa. D) La novedosa categoría jurídica de los grupos seculares.—IV. ALGUNAS CONCLUSIONES.—V. BIBLIOGRAFÍA.